

	PROCESO CERTIFICACIÓN	CÓDIGO: PC-01-F01	
		FECHA DE CREACIÓN:	
		AGOSTO DE 2021	
VERSIÓN: 01			
DERECHOS Y DEBERES DE LOS SOLICITANTES, CANDIDATOS Y PERSONAS CERTIFICADAS			

Derechos y deberes de los solicitantes

DERECHOS DE LOS SOLICITANTES, CANDIDATOS Y PERSONAS CERTIFICADAS

- Todo solicitante tiene el derecho a ser admitido al proceso de evaluación para poder obtener su certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz.
- Toda persona tiene derecho a ser admitida para aspirar al proceso de evaluación, sin recibir un trato discriminatorio y sin exclusiones, no existirán condicionamientos para la aplicación al esquema de certificación que no sean propios y exclusivos de los requisitos que deben cumplir los solicitantes a la certificación. No se negará el acceso a ninguna persona siempre y cuando cumpla las condiciones definidas en los requisitos del esquema.
- Toda persona tiene el derecho a conocer el esquema de certificación previo a la aplicación del mismo, esta información debe contener aspectos relevantes tales como: Alcance, Pre requisitos, Tarifas, Derechos y deberes, Políticas de seguridad, Tratamiento de quejas, reclamos y/o apelaciones, disposiciones generales del esquema y la demás información que se considere relevante para conocimiento del solicitante.
- Todo candidato tiene el derecho a conocer los resultados parciales y totales en la aplicación de su esquema de certificación y a recibir toda la información pertinente respecto de sus evaluaciones.
- Los examinadores y todo el personal administrativo e interdisciplinario, que participan directa e indirectamente en el proceso de evaluación y certificación están en la obligación de ofrecer a todos los solicitantes, candidatos y personas certificadas un trato imparcial, objetivo y respetuoso durante todo el proceso de aplicación del esquema.
- De acuerdo a los requerimientos de la normatividad legal, jurídica y la norma técnica internacional ISO/IEC 17024 en su versión más actualizada, Gestlab S.A.S., es responsable de mantener la confidencialidad y proveer la seguridad necesaria para garantizar la confianza en la reserva de los datos de los solicitantes, candidatos y/o personas certificadas, así como de los resultados parciales y totales de las evaluaciones practicadas y certificados otorgados.
- El candidato tiene derecho a aplicar las evaluaciones para obtener el certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz, sin afectar los principios de imparcialidad dentro del esquema de certificación del organismo. En caso de presentarse algún conflicto de interés durante el proceso, el organismo tiene la obligación de tomar las medidas y realizar las actividades

	PROCESO CERTIFICACIÓN	CÓDIGO: PC-01-F01 FECHA DE CREACIÓN: AGOSTO DE 2021 VERSIÓN: 01
DERECHOS Y DEBERES DE LOS SOLICITANTES, CANDIDATOS Y PERSONAS CERTIFICADAS		

pertinentes para salvaguardar la objetividad del proceso de evaluación y certificación.

- El candidato tiene derecho a manifestar sus quejas, reclamos y/o apelaciones sobre la aplicación del esquema de certificación y resultados obtenidos en las evaluaciones, caso en el cual, Gestlab S.A.S., tendrá la obligación de resolvérselas en el menor tiempo posible de acuerdo a las disposiciones y documentación interna.
- La validez del Certificado de cumplimiento de requisitos de aptitud será aceptada en los términos del alcance otorgado y será utilizado única y exclusivamente para los fines enmarcados en la ley nacional y para los efectos que esta designe.
- Todo proceso de evaluación y certificación será tomado bajo evidencia objetiva.

	PROCESO CERTIFICACIÓN	CÓDIGO: PC-01-F01	
		FECHA DE CREACIÓN:	
		AGOSTO DE 2021	
VERSIÓN: 01			
DERECHOS Y DEBERES DE LOS SOLICITANTES, CANDIDATOS Y PERSONAS CERTIFICADAS			

DEBERES DE LOS SOLICITANTES, CANDIDATOS Y PERSONAS CERTIFICADAS

- Es deber de todo solicitante cumplir estrictamente con los requisitos estipulados para aplicar el esquema de certificación según el alcance definido, en caso de que el solicitante incumpla alguno(s) de los condicionamientos previos definidos, Gestlab S.A.S. tiene la total y absoluta autonomía para desistir de la aplicación del esquema de certificación, explicando detalladamente al solicitante acerca del incumplimiento presentado.
- Es deber de todo solicitante diligenciar personalmente (Aunque se pueden presentar casos en los que sea requerida algún tipo de ayuda por parte del personal interno del organismo) el formato: Solicitud de Certificación con todos sus datos personales y demás información relevante para el acceso a la certificación. Este documento es privado y se considera como una auto-declaración juramentada y será utilizado como tal para efectos jurídicos y legales.
- Es deber de todo candidato cumplir con las disposiciones que Gestlab S.A.S. ha establecido para salvaguardar el principio de imparcialidad y tomar las medidas correspondientes para evitar casos de conflicto de interés, soborno u otra actividad inaceptable para la aplicación del esquema de certificación.
- El candidato no debe aplicar las pruebas bajo el efecto de sustancias alucinógenas, bebidas embriagantes y demás, que puedan afectar su desempeño en las evaluaciones.
- El idioma en que se aplicará la totalidad del esquema de certificación es el ESPAÑOL, si alguna persona solicitante no domina el idioma podrá aplicarlo siempre y cuando cuente con el apoyo de un traductor el cual deberá cumplir con las condiciones de operación definidas tanto por el organismo como por los documentos normativos.
- Las personas certificadas deberán cumplir con las disposiciones establecidas para el uso del certificado entregado los cuales estarán disponibles para su consulta en los registros y documentos publicados.
- Toda persona certificada deberá informar de cualquier cambio en su Condición Física durante la validez del Certificado, con el fin de evaluar si se puede poner en riesgo su aptitud certificada.
- En caso de ser suspendida o retirada la certificación, la persona debe comprometerse a no seguir empleando copias o declaraciones relacionadas con su certificación.

	PROCESO CERTIFICACIÓN	CÓDIGO: PC-01-F01 FECHA DE CREACIÓN: AGOSTO DE 2021 VERSIÓN: 01
DERECHOS Y DEBERES DE LOS SOLICITANTES, CANDIDATOS Y PERSONAS CERTIFICADAS		

- Toda persona certificada debe guardar absoluta reserva respecto a la metodología y los procedimientos utilizados por el Organismo para el proceso de certificación.
- Toda persona certificada se compromete a NO realizar por cuenta propia copias o duplicados del Certificado otorgado por el Organismo.
- La persona certificada no debe utilizar el certificado de forma engañosa o fraudulenta y para otro tipo de diligencia o actividad fuera del alcance especificado en el documento entregado.
- La persona certificada no deberá usar el certificado de modo que desprestigie a el organismo
- La persona certificada no deberá modificar o alterar por ningún medio magnético, escrito, electrónico ni manual los resultados obtenidos en cada una de las evaluaciones ni las condiciones, limitaciones, restricciones, ni vigencia en tiempo del uso del certificado.